

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE GRUPO FINANCIERO CITIBANK
COSTA RICA, S.A. (ASDECITI)**

**Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2023**

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Página (s)

Opinión de los Auditores Independientes	1-3
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Excedentes y Otro Resultado Integral	5
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-35

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Asociados de
Asociación Solidarista de Empleados de Grupo Financiero Citibank Costa Rica, S.A.
(ASDECITI)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Asociación Solidarista de Empleados de Grupo Financiero Citibank Costa Rica, S.A. (ASDECITI o “La Asociación”)**, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023, sus respectivos estados de excedentes y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **Asociación Solidarista de Empleados de Grupo Financiero Citibank Costa Rica, S.A. (ASDECITI)**, al 31 de diciembre del 2023, así como de sus excedentes y flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”* de nuestro informe. Somos independientes de la **Asociación** de conformidad con el Código de Ética Profesional para el Contador Público Autorizado emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, y supletoriamente por el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los otros requerimientos de ética que son aplicables en Costa Rica a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo de ASDECITI en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de **ASDECITI** de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar la **Asociación** o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de **ASDECITI** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la **Asociación Solidarista de Empleados de Grupo Financiero Citibank Costa Rica, S.A. (ASDECITI)**

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, tanto debido a fraude como a error no relacionado con fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos conocimiento de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de control interno de la **Asociación**.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de la entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **ASDECITI** para continuar como entidad en funcionamiento.

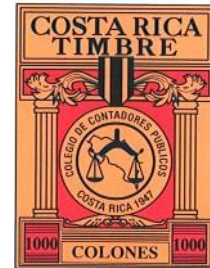


Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información relevada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la **Asociación** deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la **Asociación** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificáramos en el transcurso de la auditoría.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Franklin Noguera Flores', written over a faint grid background.

Lic. Franklin Noguera Flores– CPA N°1368
Póliza de Fidelidad 0116 FIG-0007
Vence: 30 de setiembre del 2024
Cancelado Timbre – Ley 6663, ¢1,000



02 de febrero de 2024

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE GRUPO FINANCIERO CITIBANK
COSTA RICA, S.A. (ASDECITI)**

**Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2022 y 2021**

(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

	Notas	2023	2022
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4, 4.1	₡ 2,829,538,591	₡ 351,868,344
Inversiones en instrumentos financieros	5	20,422,323,742	18,595,974,037
Documentos por cobrar - neto	6	4,481,053,732	3,911,770,782
Otras cuentas por cobrar y anticipos		38,432,401	-
Mobiliario y equipo - neto	7	5,136,396	4,395,286
Activos intangibles - neto	8	1,045,748	2,683,802
Otros activos		2,041,380	2,272,720
Total activos		₡ <u>27,779,571,990</u>	₡ <u>22,868,964,971</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
Obligaciones por pagar	9	₡ 2,062,486,533	₡ 1,901,830,971
Cuentas por pagar y gastos acumulados	10, 11	<u>253,584,252</u>	<u>166,215,679</u>
Total pasivos		<u>2,316,070,785</u>	<u>2,068,046,650</u>
Patrimonio			
Ahorros asociados	12	12,896,790,681	10,823,537,477
Aporte patronal	13	11,009,662,603	9,053,618,967
Aporte en custodia	14	406,242,738	304,225,221
Ganancia (pérdida) en valuación de instrumentos financieros	15	63,863,114	(299,588,923)
Excedentes acumulados	16	<u>1,086,942,069</u>	<u>919,125,579</u>
Total patrimonio		<u>25,463,941,528</u>	<u>20,800,918,321</u>
Total pasivos y patrimonio		₡ <u>27,779,571,990</u>	₡ <u>22,868,964,971</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE GRUPO FINANCIERO CITIBANK COSTA RICA, S.A. (ASDECITI)

Estado de Excedentes y Otro Resultado Integral
Por el Periodo Terminado el 31 de Diciembre del 2023
(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

	Notas	2023	2022
Ingresos			
Intereses sobre préstamos	17	₡ 405,877,944	₡ 312,149,745
Intereses sobre inversiones y efectivo	18	1,886,217,928	1,395,799,440
Otros ingresos	19	235,481,505	500,777,042
Total ingresos financieros		<u>2,527,577,377</u>	<u>2,208,726,227</u>
Egresos			
Gastos generales y administrativos	20	343,960,958	189,573,546
Gastos financieros - intereses y otros	21	1,096,674,350	1,100,027,102
Total de egresos		<u>1,440,635,308</u>	<u>1,289,600,648</u>
EXCEDENTES DEL PERIODO		1,086,942,069	919,125,579
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Efecto por valoración en instrumentos financieros	15	363,452,037	(636,875,313)
EXCEDENTES Y OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO		<u>₡ 1,450,394,106</u>	<u>₡ 282,250,266</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE GRUPO FINANCIERO CITIBANK COSTA RICA, S.A. (ASDECITI)

Estado de Cambios en el Patrimonio Por el Periodo Terminado el 31 de Diciembre del 2023 (Expresados en Colones Costarricenses)

	Notas	Ahorro Asociados	Aporte Patronal	Aportes en Custodia	Efecto Valuación de inversiones	Excedentes Acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	ℳ	9,105,172,956	ℳ 7,445,383,990	ℳ 393,380,887	ℳ 337,286,390	ℳ 1,684,058,358	ℳ 18,965,282,581
Excedente neto		-	-	-	-	919,125,579	919,125,579
Ahorros asociados		1,718,364,521	-	-	-	-	1,718,364,521
Aporte patronal		-	1,608,234,977	-	-	-	1,608,234,977
Aporte en custodia		-	-	(89,155,666)	-	-	(89,155,666)
Efecto valuación de inversión		-	-	-	(636,875,313)	-	(636,875,313)
Excedentes pagados		-	-	-	-	(1,684,058,358)	(1,684,058,358)
Saldos al 31 diciembre de 2022		10,823,537,477	9,053,618,967	304,225,221	(299,588,923)	919,125,579	20,800,918,321
Excedente neto		-	-	-	-	1,086,942,069	1,086,942,069
Ahorros asociados		2,073,253,204	-	-	-	-	2,073,253,204
Aporte patronal		-	1,956,043,636	-	-	-	1,956,043,636
Aporte en custodia		-	-	102,017,517	-	-	102,017,517
Efecto valuación de inversión		-	-	-	363,452,037	-	363,452,037
Excedentes pagados		-	-	-	-	(919,125,579)	(919,125,579)
Saldos al 31 diciembre de 2023	ℳ	12,896,790,681	ℳ 11,009,662,603	ℳ 406,242,738	ℳ 63,863,114	ℳ 1,086,942,069	ℳ 25,463,501,205

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE GRUPO FINANCIERO CITIBANK COSTA RICA, S.A. (ASDECITI)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el Periodo Terminado el 31 de Diciembre del 2023

(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

	Notas	2023	2022
Actividades de Operación			
Excedente del periodo	C	1,086,942,069	C 919,125,579
Efectivo			
Depreciación y amortización		1,893,765	1,571,102
Efecto de valuación de inversiones		363,452,037	(636,875,313)
Efectivo provisto por las operaciones			
Documentos por cobrar		(569,282,950)	(1,024,111,180)
Obligaciones por pagar captaciones		160,655,562	279,469,122
Cuentas por pagar y gastos acumulados		48,936,172	(21,238,561)
Efectivo neto (usado) provisto en las actividades de operación		<u>1,092,596,655</u>	<u>(482,059,251)</u>
Transacciones de Financiamiento Y Otras Fuentes de Efectivo			
Ahorros asociados		2,073,253,204	1,718,364,521
Aporte en custodia		102,017,517	(89,155,666)
Aporte patronal		1,956,043,636	1,608,234,977
		<u>4,131,314,357</u>	<u>3,237,443,832</u>
		<u>5,223,911,012</u>	<u>2,755,384,581</u>
Aplicaciones de Efectivo			
Activo intangible		(1,638,054)	245,014
Inversiones transitorias		1,826,349,705	1,657,725,515
Otros activos		(231,340)	64,780
Equipo de cómputo		2,634,875	1,040,574
Excedentes pagados		919,125,579	1,684,058,358
		<u>2,746,240,765</u>	<u>3,343,075,939</u>
(Disminución) en el Disponible			
Variación neta en efectivo y equivalentes		2,477,670,247	(587,749,660)
Efectivo y equivalente al inicio del periodo		351,868,344	939,618,004
Efectivo y equivalente al final del periodo	C	<u><u>2,829,538,591</u></u>	<u><u>C 351,868,344</u></u>

TRANSACCIÓN QUE NO GENERÓ EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se generaron efectos por valuación de inversiones en instrumentos financieros por C\$363,452,037 y (C\$636,875,313) respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE GRUPO FINANCIERO CITIBANK COSTA RICA, S.A. (ASDECITI)

Notas a los Estados Financieros

Por el Periodo Terminado el 31 de Diciembre del 2023

(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

1. Constitución y operaciones

La Asociación Solidarista De Empleados De Grupo Financiero Citibank Costa Rica, S.A. (ASDECITI) Con domicilio en la ciudad de Belén, Provincia de Heredia, Costa Rica. Se encuentra organizada como una Institución de Solidarismo, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Asociaciones y sus Reformas, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Departamento de Organizaciones Sociales, bajo el Expediente No. 1.837, siendo su Cédula Jurídica No. 3-002-182777.

Su objetivo principal es el de promover el ahorro y crédito, así como la recreación de los asociados y sus familias, entre otros aspectos. Para lograr sus fines, se desarrollan las siguientes actividades:

- Préstamos a los asociados.
- Inversión de recursos en títulos valores.
- Actividades diversas, citando culturales, recreativas y sociales.

Al cierre de diciembre del 2023, la Asociación la compone 2,785 asociados, y 2,549 asociados en diciembre del 2022.

2. Bases de Preparación Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Asociación han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), que es la unidad monetaria de la República de Costa Rica y moneda funcional de la Asociación.

Base de medición

Los estados financieros de la Asociación han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto las inversiones en instrumentos financieros con cambios en otro resultado integral e inversiones con cambios en resultados, que están a su valor razonable. Las políticas de contabilidad se han aplicado de forma consciente.

Para efectos de información financiera, las mediciones hechas a valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que los datos de entrada a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, a continuación, se describen estos niveles:

- **Nivel 1** - Son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.
- **Nivel 2** - Insumos diferentes de los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, se derivan de los precios).
- **Nivel 3** - Insumos para la valoración del activo que no se basan en datos de mercado observables (información no observable).

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere registrar estimaciones, supuestos y juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente.

Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo en el cual la estimación es revisada si la revisión solo afecta ese periodo, o en el periodo de revisión y periodos futuros, si la revisión afecta ambos.

Moneda extranjera

Los registros de contabilidad de la Asociación se llevan en colones costarricenses. Las transacciones en monedas extranjeras son convertidas a colones utilizando el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica (BCCR) vigente a la fecha de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos al tipo de cambio funcional utilizando el tipo de cambio de venta vigente a esa fecha. El tipo de cambio fijado por el Banco Central de Costa Rica para la compra y venta de US dólares se presenta como sigue:

Tipo de cambio BCCR	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Compra	519,21	594,17
Venta	526,88	601,99

3. Principales políticas contables

Las políticas de contabilidad que se mencionan adelante han sido aplicadas consistentemente en los estados financieros:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se compone del saldo disponible en caja y bancos al 31 de diciembre del 2023 y 2022. Los equivalentes de efectivo corresponden ser títulos valores negociables como Certificados, Fondos de Inversión e Inmobiliarios, entre otros Productos Financieros, los cuales se encuentran valorados bajo el Método de Valorización a Precios de Mercado (VPM).

b) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones se registran al costo, el cual se aproxima al valor de mercado. Sus rendimientos se reconocen durante el período vigente entre la fecha de compra y la del vencimiento, adecuándolos al valor de mercado de cada inversión, capitalizando consecuentemente los intereses ganados en las inversiones a cada fin de mes.

c) Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados, tales como futuros, opciones y permutas financieras (swaps).

Activos Financieros

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado. Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en sutotalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del

interés sobre el monto pendiente del principal.

- Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados. A pesar de lo anterior, la Asociación puede hacer la siguiente elección/ designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:
 - La Asociación puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios (ver (iii) posterior); y
 - La Asociación podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable (ver (iv) posterior).
- (i) *Costo Amortizado y Método de Interés Efectivo* - El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito. Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en períodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con

deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Asociación reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio. Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto "Ingresos financieros - Ingresos sobre préstamos".

- (ii) *Instrumentos de Deuda Clasificados a Valor Razonable a Través de Otros Resultados Integrales* - Estos instrumentos financieros son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Subsecuentemente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos como resultado de ganancias y pérdidas cambiarias, el deterioro de las ganancias o pérdidas, e ingresos por interés calculado a través del método de interés efectivo son reconocidos en ganancias o pérdidas. Los montos que son reconocidos como resultados son los mismos que los montos que hubieran sido reconocidos como resultados si estos hubieran sido medidos a costo amortizado.

Todos los demás cambios en el valor en libros de estos instrumentos son reconocidos en otros resultados integrales u acumulado bajo el título de reserva de la revaluación de inversiones. Cuando estos instrumentos son desconocidos, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales son reclasificadas como resultados (ganancias / pérdidas).

- (iii) *Inversiones en Capital Designado como Valor Razonable a través de Otros Resultados Integrales* - En el reconocimiento inicial, la Asociación puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital como en valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación en valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Asociación maneja juntas y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por derivados que son garantías financieras contractuales o un instrumento efectivo de cobertura).

Las inversiones en instrumentos de capital en valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas

que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIIF 9, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos se incluyen en la partida de ingresos financieros en el resultado del ejercicio. La Asociación ha designado todas las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para negociar como en valor razonable a través de otros resultados integrales en la aplicación inicial de la NIIF 9.

(iv) *Activos Financieros a Valor Razonable a Través de Resultados* - Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados.

(v) Específicamente:

Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican como en valor razonable a través de resultados, a menos que la Asociación designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios como en valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial (ver (iii) más arriba).

- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales (ver (i) y (ii) más arriba) se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición de activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. La Asociación no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros en valor razonable a través de resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada (consulte la política de contabilidad de cobertura). La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de "otras ganancias y pérdidas".

Deterioro de Activos Financieros

La Asociación reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable a través de otros resultados integrales, préstamos por cobrar, así como cuentas por cobrar. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Este modelo está compuesto por tres componentes utilizados para la pérdida crediticia: probabilidad de incumplimiento (PD), exposición al momento del incumplimiento (EAD) y la pérdida en el caso de incumplimiento (LGD) bajo los lineamientos de la norma contable NIIF 9, en esta evaluación aborda los siguientes cálculos como datos y segmentación de la cartera, cálculo de indicadores requeridos para el cálculo de pérdida esperada y cálculo de pérdidas para créditos con o sin garantías.

La Asociación reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para los préstamos por cobrar y cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de los asociados, ajustada por factores que son específicos de esos deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Asociación reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Asociación mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

d) Documentos por cobrar

La Asociación presta y/o coloca recursos a sus Asociados, mediante diversas modalidades de crédito y bajo las condiciones del reglamento de crédito aprobado. Estos documentos por cobrar se recuperan por deducciones a través de las planillas y en cada cuota ya se tiene el principal y los intereses correspondientes. Tener presente que el artículo No. 20 de la Ley No. 6970 “Ley de Asociaciones Solidaristas”, el ahorro del Asociado es la garantía primaria de cualquier saldo descubierto.

e) Mobiliario y equipo - neto

El mobiliario y el equipo de oficina (incluye cómputo), están valuados al costo de adquisición. Las ganancias o pérdidas resultantes de su venta o retiro se consideran en los resultados del año, así como las reparaciones que no extienden la vida útil de los activos. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta tomando como base la vida útil estimada por la Dirección General de la Tributación.

Mobiliario y Equipo	Vida Útil Estimada
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, no se estableció situación alguna que pudiera evidenciar un deterioro en los activos fijos de larga vida, que posee la Asociación en base a los requisitos que establece la NIC-36.

f) Obligaciones por pagar por captaciones

Corresponden ser los saldos que los asociados (as), ahorran voluntariamente, mediante deducción de planilla, por el cual ASDECITI reconoce un interés o rendimiento según las inversiones destinadas para tales efectos, tal y como se muestra en la Nota 8 de este Dictamen.

g) Cuentas por pagar y gastos acumulados

Se registran al costo. si dentro de estas cuentas por pagar y gastos acumulados, existen constituidas en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de venta, vigente a la fecha de corte de los estados financieros.

h) Beneficios a empleados

- i. Prestaciones laborales: la legislación laboral costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin justa causa, igual a dos tercios de un sueldo por cada año servicio continuo con un límite de ocho meses. La Asociación no tiene como política estimar una provisión por este concepto, la cual, se cancela y se registra cuando sucede
- ii. Vacaciones: la legislación laboral costarricense establece que, por cada año o menor tiempo laborado, los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. Por tal concepto, se establece una provisión por pago de Vacaciones a sus empleados. Al 31 de diciembre del 2023, tal provisión para vacaciones asciende a ₡2,189,121 (₡2,167,156, en diciembre del 2022).
- iii. Aguinaldo: la legislación laboral costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre de cada año y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Asociación tiene la política de establecer una provisión por

pago de aguinaldo y es reconocido directamente a los resultados del año, la cual asciende al 31 de diciembre del 2023 a la suma de ¢511,813 (¢494,212, en diciembre del 2022).

i) Ingreso de actividades ordinarias y otros ingresos

- i. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: los ingresos provenientes en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida o por recibir, neto de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, por lo general en la forma de un acuerdo de préstamo ejecutado, respecto de que los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al asociado, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos. La Asociación reconoce sus ingresos en el momento en que son devengados. Estos ingresos corresponden ser principalmente: intereses sobre préstamos, intereses sobre inversiones y otros ingresos. Los otros ingresos se reconocen en el estado de excedentes y otro resultado integral sobre la base de devengado.

j) Gastos de operación

Son reconocidos en el estado de excedentes y otro resultado integral, en el momento en que son realizados y éstos se refieren a gastos generales y administrativos, así como los gastos financieros.

k) Periodo económico

El período económico de la Asociación coincide con su periodo fiscal, siendo el presente año fiscal No. 2023 terminado al 31 de diciembre del 2023, del 01 de enero y terminó el 31 de diciembre del mismo año.

Tener presente que los cambios que llegó a establecer la entrada en vigor la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas al derogarse el inciso c) del artículo No. 3 de la Ley No. 7092 Impuesto sobre la renta del mes de abril de 1978, en donde se gravan parcialmente las actividades lucrativas de las Asociaciones y Fundaciones en el sentido que estarán gravadas por ese título en la proporción de esta actividad.

l) Excedentes

Los excedentes se distribuyen de acuerdo con las disposiciones acordadas por la Asamblea General de Asociados.

ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NUEVAS O REVISADAS

- A. **Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nuevas y Revisadas ("NIIF" o "NIC") que son Obligatorias**, la Asociación implementó una serie de NIIF nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("NICB" por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1º de enero de 2019.

NIIF Nuevas y Modificadas que son Efectivas para los Ejercicios y Períodos de Reporte que Comiencen a Partir del 1º de enero de 2019 - La Asociación implementó la NIIF 16 (emitida por el NICB en enero de 2016), la cual establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios. Los detalles para los nuevos requerimientos se describen en la nota 11. El impacto inicial de la adopción de la NIIF 16 en los estados financieros de la Asociación se describe a continuación.

La fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 para la Asociación fue el 1º de enero de 2019.

- (a) *Impacto de la Nueva Definición de Arrendamiento* - El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de "riesgos y beneficios" de la NIC 17 y de la IFRIC 4.

La Asociación aplica la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la NIIF 16 a todos los contratos celebrados o modificados en o partir del 1º de enero de 2019. Para la adopción inicial de NIIF 16, la Asociación llevó a cabo un proyecto de implementación, que reveló que la nueva definición de arrendamiento bajo NIIF 16 no cambia de forma significativa el alcance de los contratos que cumplen la definición de arrendamiento para la Asociación.

- (b) *Impacto de la Contabilidad como Arrendatario* -
- (i) Arrendamientos Operativos Previos - La NIIF 16 cambia la forma en que la Asociación contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, los cuales se mantenían fuera del estado de posición financiera.

Al aplicar la NIIF 16, para todos los arrendamientos, la Asociación:

- i. Reconoce los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado de posición financiera, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.
- ii. Reconoce la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado de resultados.
- iii. Separa el monto total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado de flujos de efectivo.

Bajo NIIF 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la NIC 36.

Para arrendamientos de corto plazo (con plazo de 12 meses o menos) y de activos de bajo valor (como computadoras, artículos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos), la Asociación ha optado por reconocer un gasto por arrendamiento bajo el método de línea recta, tal y como lo permite la NIIF 16.

- (c) *Impacto Financiero Inicial por la Adopción de la NIIF 16* - La aplicación de la NIIF 16 a arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17 resultaron en el reconocimiento de activo por derechos de uso y pasivos por arrendamiento.

Modificaciones a NIIF 9 - *Características de prepago con compensación negativa*

La Asociación adoptó las modificaciones a la NIIF 9 por primera vez en el período actual. Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que, con el propósito de evaluar si un prepago cumple con la condición de 'únicamente pagos de capital e intereses' (SPPI, por sus siglas en inglés), la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón de pago por adelantado. En otras palabras, los activos financieros con características de prepago con compensación negativa no necesariamente fallan la prueba de SPPI.

Modificaciones a NIC 28 - *Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos*

La Asociación adoptó las modificaciones a la NIC 28. La modificación clarifica que la NIIF 9, incluyendo sus requisitos por deterioro, aplica a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto al cual no es aplicable el método de participación.

Esto incluye participaciones a largo plazo que, en sustancia, forman parte de las inversiones netas en una asociada o negocio conjunto. La Asociación aplica NIIF 9 a dichas participaciones de largo plazo a las que previamente aplicaba la NIC 28. Al aplicar la NIIF 9, la Asociación no toma en cuenta ninguno de los ajustes del importe en libros de las participaciones a largo plazo requeridas por la NIC 28 (por ejemplo, ajustes al importe en libros de participaciones a largo plazo surgidas de la asignación de pérdidas de la entidad participada o la evaluación de deterioro conforme a NIC 28).

La Asociación ha adoptado las modificaciones incluidas en las *Mejoras Anuales a las Normas NIIF del Ciclo 2015-2017*. Las Mejoras incluyen modificaciones en cuatro normas.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015-2017 - *Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias, NIC 23 Costos por préstamos, NIIF 3 Combinaciones de negocios e NIIF 11 Acuerdos Conjuntos*

NIC 12 *Impuesto a las Ganancias* - Las modificaciones aclaran que se deben reconocer las consecuencias del impuesto a las ganancias sobre dividendos en el estado de resultados, en otros resultados integrales o en capital conforme originalmente se reconocieron las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Esto aplica independientemente de si aplican distintas tasas impositivas a las ganancias distribuidas y no distribuidas.

NIC 23 *Costos por Préstamos* - Las modificaciones aclaran que, si cualquier préstamo específico se mantiene pendiente después de que el activo relacionado está listo para su uso previsto o venta, el préstamo es parte de los fondos tomados en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.

NIIF 3 *Combinaciones de Negocios* - Las modificaciones aclaran que cuando se obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, aplican los requisitos para una combinación de negocios en etapas, incluida la reevaluación de su participación previamente mantenida (PHI por sus siglas en inglés) en la operación conjunta a valor razonable. La participación previamente mantenida sujeta a remediación incluye los activos, pasivos y crédito mercantil no reconocidos relativos a la operación conjunta.

NIIF 11 *Acuerdos Conjuntos* - Las modificaciones aclaran que cuando una parte que participa en una operación conjunta no tenía el control conjunto, y obtiene el control conjunto, no se debe reevaluar la participación previamente mantenida en la operación conjunta.

Modificaciones a la
NIC 19 - *Modificación,
reducción o
liquidación del plan de
Beneficios a
Empleados*

Las modificaciones aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por liquidación) es calculada al medir el pasivo o activo por beneficios definidos, utilizando supuestos actuales y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la modificación (reducción o liquidación) del plan, pero ignorando el efecto del techo del activo (que puede surgir cuando el plan de beneficios definidos está en una posición superavitaria). La NIC 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo del activo que puede resultar de la modificación (reducción o liquidación) del plan se determina a través de un segundo paso y se reconoce de manera normal en otros resultados integrales.

Los párrafos relacionados con la medición del costo actual del servicio y el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos. Ahora se requerirá usar los supuestos actualizados de la remediación para determinar el costo actual del servicio y el interés neto después de la modificación (reducción o liquidación) del plan y por el resto del período de reporte. En el caso del interés neto, las modificaciones dejan en claro que para el período posterior a la modificación (reducción o liquidación) del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos revaluado según la NIC 19:99 con la tasa de descuento utilizada en la nueva remediación (teniendo en cuenta el efecto de las contribuciones y los pagos de beneficios en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

CINIIF 23 -
*Incertidumbre en el
Tratamiento de
Impuestos a las
Ganancias*

CINIIF 23 establece como determinar la posición fiscal contable cuando hay incertidumbre respecto a los tratamientos sobre impuestos a las ganancias. La interpretación requiere:

- Determinar si las posiciones fiscales inciertas son evaluadas por separado o como grupo; y
- Evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto utilizado, o propuesto a utilizarse, por una entidad en sus declaraciones de impuestos a las ganancias:
 - En caso afirmativo, se debe determinar la posición fiscal contable de manera consistente con el tratamiento fiscal utilizado en las declaraciones de impuesto sobre la renta.
 - En caso negativo, debe reflejarse el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición fiscal contable utilizando el monto más probable o el método del valor esperado.

Impacto de la Aplicación de Otras Modificaciones a las Normas e Interpretaciones NIIF que son Efectivas por los Períodos que Comiencen en o Después del 1º de enero de 2019 – La Asociación ha adoptado una serie de modificaciones a las Normas e Interpretaciones NIIF emitidas por el NICB. Su adopción no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

B. Nuevas normas e interpretaciones aún no adoptadas

- a. **Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs o IFRS por sus siglas en inglés) durante el Período Actual y Nuevas Normas** - En el año, *La Entidad* ha aplicado enmiendas a las IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera que son obligatorias para períodos contables que comiencen en o después del 1° de enero de 2022. Su adopción no ha tenido un impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.
- **Enmiendas a IFRS 3 - Referencia al Marco Conceptual** - La entidad ha adoptado las enmiendas a la IFRS 3 *Combinaciones de negocios* por primera vez, en este año. Las enmiendas actualizan IFRS 3 en lo que se refiere al *Marco Conceptual* 2018 en lugar del *Marco Conceptual* de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de la IAS 37 Provisiones, pasivos y Activos contingentes, un comprador aplica la IAS 37 para determinar si a la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado de un evento pasado. Para gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 *Gravámenes*, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.
 - **Enmiendas a IAS 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Ingresos antes de su Uso Planeado** - La entidad ha adoptado las enmiendas a la IAS 16 *Propiedad planta y equipo* por primera vez en este año. Las enmiendas prohíben deducir del costo de un activo de propiedad, planta y equipo cualquier ingreso por la venta de bienes producidos, antes de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos generados mientras el activo se lleva a una ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo con las intenciones de la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. La entidad mide los costos de esos bienes producidos conforme a la IAS 2 *Inventarios*. Las enmiendas también aclaran el significado de probar si un activo funciona adecuadamente. Ahora, la IAS 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.
 - Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.
 - **Mejoras Anuales a las Normas IFRS 2018-2021** - La entidad ha adoptado las enmiendas incluidas en las Mejoras Anuales a las IFRS ciclo 2018-2020 por primera vez en el ejercicio. Las Mejoras Anuales incluyen enmiendas a cuatro normas:

- *IFRS 1 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera* - La modificación provee alivio adicional a una subsidiaria que es un adoptante inicial después que su matriz, con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las enmiendas, una subsidiaria que usa la excepción de IFRS 1: D16(a) ahora puede también elegir medir los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras al valor en libros que hubiera sido incluido en los estados financieros consolidados de la controladora, basado en la fecha de transición de la matriz a IFRS, si no hubo ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de combinación de negocios en los que la controladora adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en IFRS 1: D16(a).
 - *IFRS 9 - Instrumentos Financieros* - La modificación aclara que en la aplicación de la prueba del "10%" para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o por el prestamista en beneficio de otro.
 - *IFRS 16 - Arrendamientos* - Las enmiendas eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.
 - *IAS 41 - Agricultura* - Las enmiendas quitan el requerimiento de IAS 41 para que las entidades excluyan los flujos de efectivo para los impuestos cuando se mide el valor razonable. Esto alinea la valuación del valor razonable en IAS 41 con los requerimientos de IFRS 13 *Medición del Valor Razonable* para usar consistentemente flujos de efectivo y tasas de descuento que permitan a los preparadores determinar si se debe usar flujos de efectivo y tasas de descuento antes o después de impuestos para una apropiada medición del valor razonable.
- b. ***Normas IFRS Emitidas que aún no son Efectivas*** - A la fecha de autorización de estos estados financieros, el Grupo no ha aplicado las siguientes nuevas y revisadas IFRS que han sido emitidas, pero no son aún efectivas.

En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

- **Enmiendas a IFRS 10 e IAS 28 (Enmiendas)** - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.
- **Enmiendas a IAS 1** - Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.
- **Enmiendas a la IAS 1 y a la Declaración Práctica 2** - Revelación de las políticas contables.
- **Enmiendas a la IAS 8** - Definición de las estimaciones contables.
- **Enmiendas a la IAS 12** - Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

- **Enmiendas a IFRS 10 e IAS 28 - Venta o Contribución de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto** – Las enmiendas a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que es contabilizada utilizando el método de participación, se reconocen en los resultados de la controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación) al valor razonable, se reconocen en los resultados de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las enmiendas aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

- **Enmiendas a IAS 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de Pasivos como Circulantes y No-Circulantes** - Las enmiendas a IAS 1 publicadas en enero del 2020, afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o momento en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en si los derechos en existencia al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá su derecho de aplazar la liquidación de un pasivo, explica que los derechos existen si las obligaciones de hacer y no hacer (covenants) se cumplen al final del período de reporte e introduce la definición de "liquidación" para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos u otros servicios.

Las enmiendas son aplicadas retrospectivamente para períodos anuales que inician en o después del 1° de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida. El IASB está actualmente considerando más enmiendas a los requerimientos de IAS 1 en cuanto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, incluyendo el diferimiento de la aplicación de las enmiendas de enero del 2020.

La Administración de la Entidad anticipa que la aplicación de estas enmiendas no puede tener un impacto en los estados financieros del Grupo en períodos futuros.

- **Enmiendas a la IAS 1 y a la Declaración Práctica 2 – Juicios sobre Materialidad – Revelación de Políticas Contables** - Las enmiendas cambian los requerimientos de IAS 1 con respecto a la revelación de políticas contables. La modificación reemplaza los términos "políticas contables significativas" con "información de las políticas contables materiales". La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, pueda ser razonablemente esperado que influyan en la toma de decisiones de los usuarios primarios de los estados financieros de uso general que realizan en base a dichos estados financieros.

Los párrafos de soporte en IAS 1 se enmiendan para aclarar que las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son inmateriales y no necesitan ser reveladas. La información relativa a políticas contables puede ser material por la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos y condiciones, aun si los montos en las mismas son inmateriales. Sin embargo, no toda la información sobre las políticas contables relativa a transacciones materiales u otros eventos o condiciones es material por sí misma.

EL IASB ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de cuatro pasos para determinar la materialidad" descrito en la Declaración Práctica 2.

Las enmiendas a la IAS 1 estarán vigentes para los períodos anuales que empiecen el 1° de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada y son de aplicación prospectiva. Las enmiendas a la Declaración práctica 2 no contienen una fecha de vigencia o requerimientos de transición.

- **Enmiendas a la IAS 8 - Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores - Definición de las Estimaciones Contables** - Las enmiendas reemplazan la definición de un cambio en estimación contable. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son "cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a incertidumbre en su medición".

La definición de un cambio en estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de períodos previos.

EL IASB agregó dos ejemplos (ejemplos 4 y 5) para la Guía de implementación de la IAS 8 que adora para la corma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión en relación con las enmiendas.

Las enmiendas estarán vigentes por los períodos anuales que empiecen el 1° de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho período con opción a aplicación anticipada.

- **Enmiendas a la IAS 12 Impuestos Diferidos - Impuestos Diferidos Relacionados con Activos y Pasivos que Surgen de una Sola Transacción** - Las enmiendas introdujeron otra excepción adicional aparte de la exención del reconocimiento inicial. En las enmiendas, una entidad no aplica la excepción de reconocimiento inicial para las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles.

Dependiendo de la ley fiscal aplicable, las diferencias temporales gravables y deducibles pueden darse en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y no afecte la contabilidad ni las utilidades gravables. Por ejemplo, puede darse con el reconocimiento de un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la IFRS 16 *Arrendamientos* en la fecha del inicio de un arrendamiento.

Siguiendo las enmiendas a la IAS 12, se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activo y pasivo relativos, considerando que el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo está sujeto al criterio de recuperabilidad en IAS 12.

El IASB también añadió un ejemplo ilustrativo a la IAS 12 que explica cómo se aplican las enmiendas.

Las enmiendas aplican a las transacciones que ocurran en o después del principio del período comparativo más antiguo que se

presenta. Adicionalmente, al inicio del primer período comparativo más antiguo una entidad reconoce:

- Un impuesto diferido activo (en la medida que sea probable que el ingreso gravable está disponible contra la diferencia temporal deducible) y un impuesto diferido pasivo para todas las deducciones gravables y temporales asociados con:
 - Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos.
 - Pasivos por desmantelamiento, restauración y otros pasivos similares y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados.
- El efecto acumulado de la aplicación inicial de las enmiendas como un ajuste al balance inicial de utilidades retenidas (o algún otro componente de capital, como corresponda) a esa fecha.

Las enmiendas estarán vigentes por los períodos anuales que empiecen el 1° de enero de 2023, con opción a aplicación anticipada.

La administración de la Entidad anticipa que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros en períodos futuros si dichas transacciones urgen.

4. Efectivo y equivalente de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el estado de situación financiera.

La Asociación considera como efectivo y equivalente el efectivo los depósitos mantenidos a la vista en entidades financieras y bancos locales, así como todos los instrumentos de inversión de alta liquidez, con un vencimiento igual o menor de tres meses.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan de la siguiente forma:

		2023	2022
Caja	₡	19,205	₡ 50,000
Bancos			
Banco Scotiabank, S.A. \$		217,769,173	139,130,254
Banco Scotiabank, S.A. ₡		171,438,290	137,352,380
Coopeservidores, R.L. (A la Vista)		2,028	2,560
Coope Ande N°1, R.L.		-	17,729
Total	₡	<u>389,228,696</u>	<u>₡ 276,552,923</u>

4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

	2023	2022
Fondos de Inversiones		
Financiera Desifyn, S.A (A la Vista)	₡ 2,254,415	₡ 75,315,423
Coopeande No.1 R.L (Fondo Premium) colones	842,527,996	-
INS Valores (Fondo INS) dólares	168,882,280	-
Prival Securities (Fondo) dólares	1,025,663,934	-
Inversiones en tránsito en Financiera Desifyn, S.A.	400,981,270	-
Total	<u>₡ 2,440,309,895</u>	<u>₡ 75,315,423</u>

5. Inversiones en instrumentos financieros

	2023	2022
Medidos al valor razonable con cambios en resultados		
Bonos del Gobierno de Costa Rica	₡ 4,344,534,785	₡ 6,452,359,270
Bonos de Deuda emitidos por el Instituto Costarricense de Electricidad	1,150,798,124	835,555,400
Inversiones a través del Puesto Mercado de Valores de Costa Rica, S.A, en Fondo Cerrado y otros	110,546,679	252,207,090
Ajuste por valoración de inversiones	63,863,177	-
Amortización de primas títulos	(77,537,606)	-
Amortización descuentos títulos	82,524,734	-
Medidos al costo amortizado		
Certificados de Depósito a Plazo en Financiera Desifyn, S.A.	1,793,140,743	1,397,300,000
Certificados de Depósito a Plazo en CoopeServidores,R.L.	2,245,445,190	2,681,000,000
Certificado de Depósito a Plazo en CoopeNae, R.L.	190,000,000	-
Certificado de Depósito a Plazo en Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo (MUCAP)	-	300,000,000
Certificado de Inversión en el Banco Central de Costa Rica	31,698,155	289,700,000
Certificados de Depósito a Plazo en Financiera Multimoney, S.A (antes Financiera Gente, S.A).	1,877,481,250	1,195,078,279
Certificados de Depósito a Plazo en CoopeAnde No.1, R.L.	522,000,000	1,347,058,291
Certificados de Depósito a Plazo en Coopealianza, R.L.	3,027,654,901	1,713,000,000
Certificados de Depósitos a Plazo en Financiera Monge S.A colones	1,513,000,000	-
Certificados de Depósitos a Plazo en Scotiabank colones	1,150,000,000	-
Bonos de Estabilización Monetaria BEM del Banco Central de Costa Rica	2,397,173,610	2,520,439,305
	<u>20,422,323,742</u>	<u>18,983,697,635</u>
Efecto valuación a precios de mercado	-	(387,723,598)
Total	<u>₡ 20,422,323,742</u>	<u>₡ 18,595,974,037</u>

6. Documentos por cobrar - neto

Al 31 de diciembre de 2023 el detalle de la cartera de crédito se detalla a continuación, separados por su recuperación en el corto y el largo plazo:

	2023	2022
Personal	₪ 3,185,595,562	₪ 2,586,792,681
Personal fiduciario	50,250,548	33,425,382
Vehículos	227,698,999	236,586,330
Marchamo	24,926,328	-
Vivienda	80,785,311	55,064,444
Bazar	29,364,553	23,681,765
Estudio	3,025,383	5,646,249
Exasociados	296,537	1,189,988
Salvaditas	11,229,499	15,300,744
Salud	26,427,937	21,621,232
Crédito personal servicio SINPE	205,911,591	-
Crédito salvadita servicios SINPE	18,742,640	-
ASDECITI MALL	15,438,144	-
Otros préstamos	27,003,952	217,002,073
Estimación para préstamos de dudosa recuperación	(253,866)	(177,542)
Intereses acumulados por cobrar		
Intereses acumulados por cobrar sobre inversiones	574,610,614	693,007,572
Intereses acumulados por cobrar sobre préstamos	-	22,601,969
Total	₪ <u>4,481,053,732</u>	₪ <u>3,911,770,782</u>

7. Mobiliario y equipo – neto

	2023	2022
Mobiliario y equipo	₪ 4,501,313	₪ 4,501,313
Equipo de cómputo	19,498,905	16,864,030
Subtotal costo	24,000,218	21,365,343
Depreciación acumulada	(18,863,822)	(16,970,057)
Total	₪ <u>5,136,396</u>	₪ <u>4,395,286</u>

8. Activos intangibles - neto

	2023	2022
Licencias y Software	₪ 20,493,484	₪ 20,493,484
Otros Activos Intangibles	1,225,358	1,225,358
Amortización Acumulada	(20,673,094)	(19,035,040)
Total	₪ <u>1,045,748</u>	₪ <u>2,683,802</u>

9. Obligaciones por pagar por captaciones

La composición de estos pasivos al 31 de diciembre del 2023 es:

	2023	2022
Con asociados		
Ahorros		
A la Vista	₡ 128,181,140	₡ 77,921,665
Extraordinario	1,233,074,929	1,088,790,099
Navideño	94,147,746	87,523,188
Educativo	295,802,269	282,549,740
Marchamo	8,660,886	4,696,055
Vacacional	30,786,640	17,588,499
Ahorros a plazo		
Depósitos a plazo con fecha de vencimiento:		
A 3 meses	19,493,429	11,194,879
A 6 meses	36,395,607	75,222,311
A 9 meses	12,477,621	10,440,831
A 12 meses	113,702,768	167,416,902
Intereses acumulados por pagar		
En Ahorros	82,044,503	70,925,105
En Ahorros a Plazo	7,718,995	7,561,697
Total	₡ <u>2,062,486,533</u>	₡ <u>1,901,830,971</u>

Los Asociados pueden ahorrar en diferentes Fondos, citando A la Vista, Extraordinario, Navideño, Educativo, entre otros, en donde se ahorra necesariamente para esos fines. Los otros fondos captados corresponden ser principalmente los Depósitos a Plazo. Aquí se le reconoce al asociado un tipo de interés y/o beneficio financiero por este compromiso.

Por otra parte, y de conformidad con el inciso iii) del artículo No. 22 de Retenciones en la Fuente, del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta, se deberá retener el 8% sobre el exceso del monto de los rendimientos pagados o acreditados al Contribuyente que supera el límite exento equivalente al 50% de un salario base (₡462.200, en el Año 2023), por lo rendimientos de todos los tipos de ahorros efectuados por sus asociados, exceptuando los intereses ganados por saldos de Cuentas de Ahorros a la Vista y Cuentas Corrientes.

10. Cuentas por pagar

	2023	2022
Proveedores (A)	₡ 15,073,446	₡ 36,001,699
Liquidaciones por pagar	89,104,830	42,051,611
Excedentes por pagar	57,924	394,167
Otras cuentas por pagar	25,569,550	17,799,748
Total	₡ <u>129,805,750</u>	₡ <u>96,247,225</u>

(A) En esta cuenta se encuentran registradas las deudas que se tienen con los diversos proveedores y otras.

11. Gastos acumulados

	2023	2022
Intereses sobre aportes en custodia	₪ 5,361,080	₪ 47,329,825
Asamblea de asociados	108,730,234	21,785,800
Impuestos retenidos por pagar	838,039	626,263
Impuesto sobre la renta	440,323	226,566
Aguinaldo	511,813	-
Vacaciones	2,189,121	-
Servicios de auditoria	1,454,184	-
Reservas excedentes asociadas	4,253,708	-
Total	₪ <u>123,778,502</u>	₪ <u>69,968,454</u>

12. Ahorros asociados (variación)

Los Asociados ahorran un 5% por mes, cuyas cifras son deducidas a través de las planillas. El movimiento al 31 de diciembre del 2023 fue:

	2023	2022
Ahorros	₪ 3,942,422,547	₪ 3,127,965,160
Retiros	(1,869,169,343)	(1,409,600,639)
Total	₪ <u>2,073,253,204</u>	₪ <u>1,718,364,521</u>

13. Aporte patronal (variación)

	2023	2022
Aportes patronales	₪ 3,807,689,694	₪ 2,906,833,904
Retiros de los aportes	(1,851,646,058)	(1,298,598,927)
Total	₪ <u>1,956,043,636</u>	₪ <u>1,608,234,977</u>

14. Aporte en custodia

Corresponde a Aportes Patronales de Ex Asociados, cuyos recursos quedan en administración en la Asociación, tal y como lo dicta el artículo No. 21, inciso a) de la Ley de Asociaciones Solidaristas, hasta el momento en que dejen de ser funcionarios de la Compañía, o bien si llegan a incorporarse nuevamente como asociados, en cuyo caso, estos recursos pasan a sus cuentas de Aporte Patronal, como Cuenta Patrimonial. Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los Aportes en Custodia, ascienden a las sumas de ₪406,242,738 y de ₪304,225,221, respectivamente.

15. Efectos de valuación de inversiones

El Efecto de Valuación de Inversiones es por la suma positiva de ₪63,863,114 al 31 de diciembre del 2023 y corresponde a la ganancia o (pérdida) no realizada por la valoración de las inversiones, las cuales por su naturaleza pueden presentar una diferencia entre el precio de mercado y el precio de costo. Al 31 de diciembre del 2022, su efecto fue negativo

en el orden de ¢ (299,588,923).

16. Excedentes acumulados

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los excedentes acumulados ascienden a las sumas de ¢1,087,382,392 y de ¢919,125,579, respectivamente.

17. Intereses sobre préstamos

	2023	2022
Crédito personal	¢ 320,172,131	¢ 250,095,992
Crédito personal fiduciario	6,280,376	7,551,065
Vehículos	18,140,851	12,966,200
Vivienda	7,812,680	3,857,511
Cancelación deudas externas	-	122,706
Bazar	3,468,420	1,782,819
Estudio	442,160	754,885
Ferías	201,378	-
Exasociados	109,928	338,321
Salvaditas	11,502,071	5,627,271
Salud	1,441,993	1,227,057
Crédito servicios SINPE	17,919,944	-
Crédito servicios token	148,990	-
Intereses ASDECITTI MALL	1,213,301	-
Otros préstamos	17,023,721	27,825,918
Total	¢ <u>405,877,944</u>	¢ <u>312,149,745</u>

18. Intereses sobre inversiones y efectivo

	2023	2022
Producto por depósitos en entidades	¢ 15,896,634	¢ 12,774,406
Producto por capitalización	613,814	479,873
Producto por inversión en fondos	20,196,760	803,224
Producto por otros ingresos financieros	198,589	1,810,823
Producto por valores temporales CDP	1,085,447,210	598,885,394
Producto fondo cerrado	15,897,085	13,348,916
Producto valores del gobierno	151,654,500	175,233,590
Ahorro multiple	-	2,289,973
Ingresos productos reportos tripartitos	-	376,348
Ingreso fondo abierto	-	103,973
Producto valores del BCCR	147,178,247	130,115,872
Amortización descuento en títulos	54,337,355	20,583,757
Producto por inversión en fondos	86,560,005	69,472,500
Producto por inversión en certificados	2,250,441	28,617
Producto valores del gobierno	241,953,160	313,811,182
Ganancia en venta de títulos	64,034,128	55,680,992
Total	¢ <u>1,886,217,928</u>	¢ <u>1,395,799,440</u>

19. Otros ingresos

	2023		2022
Ingreso por diferencial cambiario	₪ 200,350,164	₪	475,375,134
Ingresos por comisiones sobre prestamos	8,737,986		8,451,021
Comisiones SINPE	223,633		184,585
Otros intereses	26,169,722		16,766,302
Total	₪ <u>235,481,505</u>	₪	<u>500,777,042</u>

20. Gastos generales y administrativos

	2023		2022
Gastos de personal			
Salarios y cargas sociales	₪ 155,567,339	₪	95,898,387
Gastos de administración			
Servicios externos	30,123,072		32,509,091
Asamblea	113,816,964		21,798,129
Gastos por depreciación	3,531,819		2,931,026
Impuestos y participaciones	-		7,237,199
Impuesto sobre la renta	6,028,675		226,566
Fondo mutual	10,200,000		9,300,000
Otros gastos administrativos	24,693,089		18,695,617
Total	₪ <u>343,960,958</u>	₪	<u>189,573,546</u>

21. Gastos financieros - intereses y otros

	2023		2022
Gastos en instrumentos financieros	₪ 71,827,745	₪	123,898,086
Gastos financieros por diferencial cambiario	891,751,233		856,243,472
Gasto por comisiones	276,723		266,701
Gasto por intereses sobre ahorros extraordinarios	96,938,775		89,557,248
Gasto por intereses ahorro navideño	31,485,628		30,061,595
Gasto por incobrables	4,394,246		-
Total	₪ <u>1,096,674,350</u>	₪	<u>1,100,027,102</u>

22. Instrumentos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren ciertas revelaciones de los instrumentos financieros, que se relacionan con diferentes riesgos que afectan a la Asociación; tales riesgos son: riesgo crediticio, de tasa de interés, tipo de cambio y liquidez.

(A) Riesgo de liquidez

Las Inversiones Transitorias o Temporales en títulos valores se encuentran en entidades supervisadas por la Superintendencia General de Valores. No se considera que exista un Riesgo de Liquidez significativo para estas inversiones, ya que las inversiones en títulos y fondos de inversión son altamente líquidos.

(B) Riesgo de tipo de cambio

Dentro de las Inversiones Transitorias o Temporales, existen en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que se disminuye el Riesgo de Tipo de Cambio. Estas inversiones se conservan en varios Productos Financieros, en Sociedades de Fondos de Inversión, cuyas características están bien definidas.

La Asociación, aunque posee compromisos pasivos en moneda extranjera, los activos en moneda extranjera superan sus pasivos en moneda extranjera, por lo que le representa un saldo positivo.

La volatilidad del tipo de cambio con respecto al colón costarricense, a tenido efectos negativos devaluando la moneda. Este comportamiento ha tenido una incidencia directa en los resultados económicos obtenidos en el año terminado el 31 de diciembre del 2023.

	2023	2022
Ingreso por diferencial cambiario	₡ 200,350,164	₡ 475,375,134
Egreso por diferencial cambiario	<u>(891,751,233)</u>	<u>(856,243,472)</u>
Total	<u>₡ (691,401,069)</u>	<u>₡ (380,868,338)</u>

(C) Riesgo de tasa de interés

Le aplica a la Asociación, por cuanto ésta ha adquirido obligaciones por medio de las Captaciones de Recursos, principalmente con Asociados, bajo diferentes modalidades (A la Vista, Ahorros y Depósito a Plazo), descritos en la Nota 8 del presente Dictamen. Ahora bien, las tasas de interés quedan pactadas entre inversionista o asociado y la Entidad.

(D) Riesgo crediticio

La Asociación se expone a este tipo de Riesgo Crediticio, debido a que su hecho generador lo constituyen los préstamos a asociados. Sin embargo, este riesgo se disminuye fuertemente ya que el respaldo principal corresponde ser los ahorros propios de los asociados y el sistema de cobro de estos se efectúa por deducciones hechas a través de las planillas, así como con garantías hipotecarias y prendarias.

(E) Riesgo operativo

La Asociación define riesgo operativo como la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. El riesgo operacional incluye el Riesgo de Tecnologías de Información y el Riesgo Legal.

La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Administración que dentro de la estructura organizativa se conoce como de primer nivel compuesto de una Junta Directiva y de segundo nivel confirmado por la Jefatura de la Asociación.

- **Riesgo Tecnológico** - Se considera como riesgo tecnológico la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Asociación, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.
- **Riesgo Legal** - Se conoce como riesgo legal la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control, sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

23. Reserva liquidez

De conformidad con las disposiciones emanadas por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), por medio de la Superintendencia General de Entidades Financieras y en atención a lo establecido en la Ley No. 7558 de fecha 27 de noviembre de 1995 y sus reformas, las Asociaciones Solidaristas deben mantener una Reserva de Liquidez en relación a la totalidad de los aportes de los asociados y cualquier captación de ahorro voluntario que ellos realicen, en la relación del 15%, en inversiones de títulos emitidos en forma directa por el Banco Central de Costa Rica, disposición que fue cumplida de conformidad por esta Asociación.

De conformidad con lo indicado, la Asociación mantiene a la fecha de los estados financieros, inversiones en el Banco Central de Costa Rica, por las sumas de ₡2,397,173,610 y de ₡2,520,439,305, al 31 de diciembre del 2023 y 2022, respectivamente.

24. Contingencias

- (A) Laboral**
No existen procesos laborales al 31 de diciembre del 2023.
- (B) Fiscal**
Las Organizaciones Solidaristas deben presentar la Declaración Jurada Anual del Impuesto sobre la renta, aunque no exista obligación de pago en cuanto a este tributo. Sin embargo, les aplica lo descrito en las Notas 2.j y 14, anteriores. Las autoridades tributarias pueden revisar las Declaraciones de Renta y Otros Tributos presentadas por los períodos vigentes.
- (C) Juicios, reclamos o litigios en trámite**
Se nos informó de que no existen Juicios, Reclamos o Litigios en que se encuentre involucrada la Asociación, según Nota de los Abogados externos.
- (D) Otros pasivos contingentes**
La Administración de la Asociación Solidarista de Empleados de Grupo Financiero Citibank Costa Rica, S.A. (ASDECITI) nos manifestó que no existen otros pasivos contingentes, circunstancia también corroborada por la presente auditoría ya que no determinamos indicios posibles sobre los mismos.

25. Eventos subsecuentes

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre del 2023 y la preparación de los estados financieros, no tuvimos conocimiento de hechos que puedan tener en el futuro influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de la Asociación.

26. Reclasificación de cifras

Para propósitos de comparación de los estados financieros auditados, algunas cifras dadas por la Asociación fueron reclasificadas al 31 de diciembre del 2023, así como la de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2022, respectivamente.

27. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva de la Asociación el 23 de enero del 2024, la cual está sujeta a la aprobación de la Asamblea General de Asociados.

* * * * *